

AYUDA MAT.: AUTORIZA SOCIAL APORTE ECONOMICO PARA COMPRA AYUDA TECNICA POR UN MONTO DE \$119.900.-

ALGARROBO

17 NOV 2023

DECRETO N° VISTOS:

2736

ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD **DE ALGARROBO**

1. Ley Nº18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

- 2. Ley Nº18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. Nº 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
- 5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2013 de fecha 07 de noviembre del 2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
- 7. D.A. N° 2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2023.
- 8. D.A N°509, de fecha 25-02-2022, Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.
- 9. D. A. N° 2219 de fecha 08.09.2023, unifica ordenes de subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Solicitud realizada con fecha 06 de noviembre del 2023 por la Sra. Gloria Hernandez Nalli, domiciliada en Run

por concepto de aporte económico para la compra de ayuda técnica Según situación socioeconómica adjuntando Informe Social N°3050 de fecha 06 de noviembre del 2023. RSH del solicitante y documentación.

DECRETO:

Autorizase al Departamento Social, la suma de \$119.900.- (ciento diecinueve mil novecientos pesos) por concepto de aporte económico para la compra de ayuda técnica (audífonos con cancelación de ruido), por caso social del Sra. Gloria Hernandez Nalli. Para ello, el pago se debe realizar a nombre del Sra. Gloria Hernandez Nalli, Run cuenta rut.

El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

ATIMA MOYAND MEJIAS RETARIA MUNICIPAL

(1)

CCS/PFMM/UC/VSPM/saa.

Distribución:

- Secretaría
- DAF
- Social

Milleumal

MUNICIPALIDAD DE ALBARCOO UNIDAD DE GONTROL

CALD CRISITIAN CELEDON SALAZ

1 7 NOV

FECHA SALIDA:.....

OBSERVACIÓN Nº:..

ALCALDE(S)